

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana, en la Sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la III Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres

Permiso (Solicitó dispensa)

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



**INVITADOS:**

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Legal (e)

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Inasistió (Comisión de servicio)

Econ. Pablo Alberto Arrestegui Mori
Director General de Planificación y Presupuesto

Inasistió

Ing. José Estrada Huamán
Director de Infraestructura y Gestión Ambiental

Inasistió

Mg. Ruben Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Directora de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Servan
Director de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. José Luis Quispe Osorio
Director de Calidad Académica y Acreditación

Inasistió

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Director Ejecutivo del INDES-CES

Inasistió

Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui
Director Ejecutivo del IGBI

Inasistió

Lic. Elena Llontop Salcedo
Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional

Inasistió

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

AGENDA:

Informes
Otros

RATIFICACION DEL CONVENIO MARCO DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES, SUSCRITO CON LAS UNIVERSIDADES MIEMBROS DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 001-2020-UNTRM-R/RPU, de fecha 05 de marzo del 2020, la Coordinadora de la Red Peruana de Universidades en representación de la UNTRM, informa sobre el Convenio Marco con la Red Peruana de Universidades, en virtud a la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 02 de marzo del 2020, en la Oficina de la RPU – Lima y en el marco del Convenio suscrito con vuestra autoridad, es necesario se proceda con la Ratificación en Consejo Universitario del Convenio Marco de la Red Peruana de Universidades y el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, el cual regirá sobre toda normativa interna que pueda oponerse a este programa que tiene como objetivo facilitar el intercambio regular de estudiantes de pregrado entre las universidades de la RPU. Asimismo, conforme al acuerdo de la Asamblea de Rectores de fecha 29 y 30 de noviembre del 2019, se deberán incorporar las adendas modificatorias al referido Reglamento. En ese sentido, es necesario que la UNTRM, cumpla con este extremo del acuerdo, afín de dar inicio a las acciones concretas, orientadas a promover este intercambio entre las Universidades que suscribieron el Convenio.





ACUERDO N° 114- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar el Convenio Marco con la Red Peruana de Universidades, suscrito con las Universidades Miembros de la Red Peruana de Universidades, dentro de ellas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de veintinueve folios. Asimismo, ratificar el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, que consta de seis folios.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, REGULADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 006-2020-UNTRM-R/PJ, de fecha 04 de marzo del 2020, con la cual, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que con fecha 25 de febrero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, hasta el día 26 de febrero del 2020, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN O NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, que adjunta; asimismo informa que con fecha 22 de febrero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **40 puntos**, permitiendo al postulante apto continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día viernes 28 de febrero del 2020, en el tercer piso de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dando un tiempo de 10 minutos a cada postulante. Así como, informa que con fecha 27 de febrero del 2020, según Cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar la evaluación de los cinco (05) Recursos Impugnatorios presentados, como consta en el **ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS**, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CONVOCATORIA	PUNTAJE	CONDICIÓN	HORA DE ENTREVISTA
1	ROSA MARINA SALAZAR GRANDEZ	064	49	Apto	11:40 a. m.
2	NELLY KAREL ZUMAETA TORRES	040	40	Apto	12:40 p. m.
3	LILIANA RAMOS BUSTAMANTE	040	40	Apto	12:50 p. m.
4	ADINA VASQUEZ BURGA	040	-	No Apto	-
5	CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE	050	44	Apto	1:00 p. m.

Asimismo, indica que con fecha 28 de febrero del 2020, dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en el tercer piso de la Escuela de Posgrado de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes, conforme consta en el **ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL**, que adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado **"APTO"** siempre que su puntuación logre **30 puntos** o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado **"NO APTO"**, culminando su participación en el proceso; Con fecha 28 de febrero del 2020, según Cronograma está considerado la publicación de los





Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el **ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**, que se adjunta.

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: 1 El Concurso Público CAS según **Resolución Rectoral N° 081-2020- UNTRM/R**, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a concurso 14 plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 65 postulantes; 2. Se han cobaturado 12 plazas administrativas de las 14 plazas convocadas a Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo de Servicios-CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el **RESULTADO FINAL**, como consta en el **ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**; 3. Habiendo quedado desiertas 02 plazas administrativas: CAS N° 055-2020 y CAS N° 069-2020 para ser cobaturadas mediante Concurso Público sugiere la ratificación de la Comisión para realizar los procesos de Concurso Público necesarios hasta cobaturar todas las plazas CAS; 4. En el presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; 5. Remítase el presente informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020.

ACUERDO N° 115- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora, en ese marco CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 02 de marzo al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	ANDDY CHAVEZ BURGA	002	PERSONAL DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1,200.00
2	JONATHAN GUILLERMO BRIGADA CONTRERAS	017	ESPECIALISTA EN PROYECTOS	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL	3,500.00
3	RICHARD IVAN OCAMPO ROJAS	019	INGENIERO CIVIL	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL	4,000.00
4	LILIANA RAMOS BUSTAMANTE	040	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FILIAL BAGUA	1,500.00
5	ROSMERY YAKELINI AYALA TOCTO	045	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FISILOGIA Y BIOTECNOLOGIA VEGETAL – INDES-CES	1,500.00
6	JUAN CARLOS NERI CHAVEZ	048	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESTACIÓN EXPERIMENTAL CHACHAPOYAS – INDES-CES	1,500.00
7	CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE	050	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	1,500.00
8	INGRID MILAGROS ILIQUIN INGA	052	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FITOPATOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA – INDES-CES	1,500.00
9	JOSÉ CARLOS SANTA CRUZ GUERRERO	053	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE AGUA Y SUELOS, ÁREA AGUAS – INDES-CES	1,500.00





10	ROSA MARINA SALAZAR GRANDEZ	064	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESCUELA PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE FECICO	2,500.00
11	MARI LISET SILVA ZUTA	071	ENCARGADO DE INTERFASE – SIGA - SIAF	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	2,500.00
12	MARDEN BERNABÉ INGA CHÁVEZ	072	SUB DIRECTOR DE CONTROL Y MONITOREO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,500.00

ACUERDO N° 116- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), **DECLARAR** desiertas dos (02) plazas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	PERSONAL DE APOYO	LABORATORIO DE AGROSTOLOGIA -	055	1
2	ABOGADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	069	1

ACUERDO N° 117- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), **DECLARAR** elegible en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA
1	CLEVENY ADELINA MENDOZA VERA	64	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESCUELA PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2020 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, SEGUNDA CONVOCATORIA:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario que con Informe N° 001-2020-UNTRM-CECD22020, de fecha 10 de marzo del 2020, la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó con fecha 02 de marzo del 2020 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE





MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF-SEGUNDA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatándose la entrega de 36 (treinta y seis) sobres por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, adjunta ambas Actas. Asimismo, el 02 de marzo del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 36 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 31 postulantes y "NO CUMPLE" a 05 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 02/03/20 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 03 de marzo del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF-SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 31 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 31 postulantes aptos para seguir en el Concurso y ningún postulante "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 03 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 04 de marzo del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF-SEGUNDA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 04 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Además, el 05 de marzo del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF-SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 31 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 00 postulantes, publicada el 06 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 10 de marzo del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 10 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;



Asimismo, la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, concluye que de las cuarenta y ocho (48) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, se presentaron **treinta y seis (36) postulantes a veintiocho (28) plazas**, de los que quedaron **veintisiete (27) GANADORES (02 de Doctor TC, 15 de Maestro TC y 10 de Maestro TP)** en las plazas convocadas, quedando **veintiuno (21) plazas desiertas (01 plaza de Doctor TC, 18 plazas de Maestro TC y 02 plazas de Maestro TP)**, conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las Tablas adjuntas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma. Además, los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020, mencionan que es ELEGIBLE el postulante Mg. Miuller Raul Muñoz Zumaeta al haber alcanzado 89.80 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso, por lo que se solicita al Consejo Universitario se le asigne la Plaza 19 de la FACEA que ha quedado desierta y el postulante mencionado cumple lo solicitado para esa Plaza que es Licenciado en Turismo, Lic. en Turismo y Administración, Lic. en Turismo y Hotelería; con maestría.



ACUERDO N° 118- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora, en ese marco CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
1	Gastulo Tapia, Cristhian Junior	1	DC B1	76.75	Ganador
2	Bustamante Mostajo, Danilo Edson	4	DC A1	126.65	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
3	Ramos Zuta, Lurdes	5	DC B1	87.05	Ganador
4	Jaramillo Yupanqui, Nelly Teresa	6	DC B1	107.08	Ganador


FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
5	Alva Zapata, Juliana del Pilar	9	DC B1	73.08	Ganador
6	Figueroa Piscoya, Eder Nicanor	10	DC B1	76.70	Ganador
7	Guerrero García, Angelo	11	DC B1	98.13	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
8	Huamán Cubas, Henry	13	DC B1	97.05	Ganador
9	Mendoza Zumaeta, Leonardo Napoleón	14	DC B1	92.20	Ganador
10	Delgado Santillán, Lenin Yoel	15	DC B1	81.83	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
11	Feria Hernández, Melissa Dalila	17	DC B1	78.95	Ganador
12	Muñoz Zumaeta, Miuller Raúl	19	DC B1	89.80	Ganador
13	Contreras Portocarrero, Juana del Pilar	20	DC B1	70.25	Ganador
14	Merino Cava, Luis Gerardo	21	DC B1	96.70	Ganador
15	Sánchez Pantaleón, Alex Javier	23	DC B1	89.20	Ganador
16	Polo Escobar, Benjamín Roldan	27	DC A1	132.00	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
17	Mendoza Quijano, Elito	31	DC B1	104.80	Ganador
18	Epiqueñ Chanchahuana, Migdonio	32	DC B1	106.70	Ganador
19	Chiclayo Díaz, Elizabeth	33	DC B2	107.00	Ganador
20	Santillán Calderón, Silvia Liliana	34	DC B2	96.50	Ganador
21	Loayza Goicochea, Oscar Roger	35	DC B2	100.00	Ganador
22	Curillo Ccanto, Carmen	36	DC B2	109.20	Ganador
23	Ocampo Jara, Meri Luz	37	DC B2	86.70	Ganador
24	Peréz Labajos, Giulliana Astrid	38	DC B2	97.85	Ganador
25	Bustamante Chauca, Tomás Pershing	39	DC B2	111.80	Ganador
26	Muñoz Vargas, Clyde Cowan	41	DC B2	104.20	Ganador
27	Merejildo Vera, Mercy Carolina	44	DC B2	115.70	Ganador
28	Rivas Coronel, María del Carmen	45	DC B2	117.20	Ganador



**ACUERDO N° 119- 2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ASIGNAR la Plaza 19 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al postulante Mg. Miuller Raúl Muñoz Zumaeta, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 89.80 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria.

ACUERDO N° 120- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), DECLARAR desiertas 21 plazas: 01 plaza de Doctor TC (DC A1), 18 plazas de Maestro TC (DC B1) y 02 plazas de Maestro TP (DC B2), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, que se detallan en los cuadros siguientes:

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
2	Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín con Maestría	DC B1
3	Ingeniero Civil con Doctorado	DC A1

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
7	Licenciado en Antropología Social, Lic. en Antropología o Lic. en Sociología; con Maestría en Gestión Pública, Educación o Desarrollo Humano.	DC B1

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
8	Ingeniero de Sistemas o Ing. de Computación e Informática; con	DC B1
12	Licenciado en Física, con maestría	DC B1

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo Contrato Docente
16	Contador, Administrador o afín, con Maestría	DC B1




FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo Contrato Docente
18	Licenciado en Administración o Lic. en Administración de Empresas o carreras afines con maestría.	DC B1
19	Licenciado en Turismo, Lic. en Turismo y Administración, Lic. en Turismo y Hotelería; con maestría	DC B1
22	Economista o afín, con grado de maestro	DC B1
24	Economista, con grado de maestro	DC B1
25	Economista con grado de maestro.	DC B1
26	Economista, Administrador, Contador o afín; con maestría	DC B1

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
28	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1
29	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1
30	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
40	Licenciado en Enfermería, con Maestría	DC B2
42	Licenciado en Microbiología, con Maestría	DC B1
43	Médico Cirujano con maestría o especialidad	DC B2

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
46	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1
47	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1
48	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1

ACUERDO N° 121- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), designar la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Presidente
Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Miembro
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Miembro

Accesitario:

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata



**RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2020-I DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Informe N° 002-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de marzo del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, los resultados del Examen de Admisión 2020-I de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.

ACUERDO N° 122- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los resultados del Examen de Admisión 2020-I de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con el Acta N° 001-2020-UNTRM-EPG – Resultados Finales del Proceso de Admisión 2020-I.

**RESULTADOS DEL SEGUNDO EXAMEN DEL CEPRE 2020-IB DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, del Informe N° 002-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 02 de marzo del 2020, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Segundo Examen del CEPRE 2020-IB, realizado el domingo 01 de marzo del 2020.

**ACUERDO N° 123- 2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los resultados del Segundo Examen CEPRE 2020-IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión que consta de treinta y dos (32) folios hábiles.

**RESULTADOS DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2020-I DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 003-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 05 de marzo del 2020, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen Extraordinario 2020-I, realizado el miércoles 04 de marzo del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM.

ACUERDO N° 124- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los resultados del Examen Extraordinario 2020-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que consta de trece (13) folios hábiles.

**RESULTADOS DEL EXAMEN ORDINARIO 2020-I DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 004-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 09 de marzo del 2020, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen Ordinario 2020-I, realizado el domingo 08 de marzo del presente año, en el campus de la UNTRM en la ciudad de Chachapoyas.



El Señor Rector, expresa su reconocimiento y felicitación al Vicerrector Académico, Comisión de Admisión y personal de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, por el trabajo realizado en los exámenes de admisión en sus diferentes modalidades.

ACUERDO N° 125- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los resultados del Examen Ordinario 2020-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que consta de cuarenta y tres (43) folios hábiles.

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA INCLUSIVA UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 057-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 03 de marzo del 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica del I Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica Inclusiva Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 19 y 20 de mayo del 2020; señala que el evento congregará a ponentes internacionales, según lo establecido en el plan, en el cual participarán estudiantes de pre y posgrado, docentes investigadores, egresados de la UNTRM y público en general.

ACUERDO N° 126- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el *Plan de Actividad Académica del I Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica Inclusiva Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 19 y 20 de mayo del 2020; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA II JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 058-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 03 de marzo del 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica de la II Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse en la Sede Bagua, los días 27 y 28 de agosto del 2020; señala que el evento congregará a ponentes internaciones, según lo establecido en el plan, del cual participarán estudiantes de pre y posgrado, docentes investigadores, egresados de la UNTRM y público en general.

ACUERDO N° 127- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el *Plan de Actividad Académica de la II Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse en la Sede Bagua, los días 27 y 28 de agosto del 2020; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.





PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 059-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 03 de marzo del 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica del II Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del 2020; señala que el evento congregará a estudiantes, docentes y profesionales de Universidades Nacionales y Extranjeras que forman grupos o semilleros de Investigación.

ACUERDO N° 128- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el Plan de Actividad Académica del II Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del 2020; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y XV JORNADA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 060-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 03 de marzo del 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica de la V Jornada Internacional de Investigación Científica y XV Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia, a realizarse del 23 al 25 de setiembre del 2020, en el Centro de Convenciones de esta Casa Superior de Estudios.

ACUERDO N° 129- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el Plan de Actividad Académica de la V Jornada Internacional de Investigación Científica y XV Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 23 al 25 de setiembre del 2020, en el Centro de Convenciones de la UNTRM; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.

PROPUESTA DE DIRECTIVA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 121-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 06 de marzo del 2020, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite la Propuesta de Directiva N° 002-2020-UNTRM - "Directiva Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que tiene como objetivo establecer normas y procedimientos para la prevención, atención, investigación y sanción de actos de hostigamiento sexual que puedan producirse en la UNTRM, la misma que ha sido revisada por las Oficinas Competentes y solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.





ACUERDO N° 130- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la "Directiva Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta quince (15) folios.

PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 122-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 06 de marzo del 2020, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite la Propuesta de Directiva N° 003-2020-UNTRM - "Directiva que norma los procedimientos para la elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", la misma que ha sido revisada por las Oficinas competentes y solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.



ACUERDO N° 131- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la "Directiva que norma los procedimientos para la elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de quince (15) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0113-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de marzo del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación el Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que tiene como finalidad normar los procedimientos generales de matrícula de los estudiantes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.



ACUERDO N° 132- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XIII Capítulos, 39 Artículos, 06 Disposiciones Finales, en nueve (09) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector informa que mediante Oficio N° 0113-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de marzo del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación el Reglamento General de Convalidación de Cursos para Estudiantes de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que tiene como finalidad normar el proceso de convalidación de los cursos de las diferentes Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.





ACUERDO N° 133- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el Reglamento General de Convalidación de Cursos para Estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de VI Capítulos, 20 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias y 02 Disposiciones Finales, en cinco (05) folios.

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES DE LA UNTRM

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 134-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Nivelación para Ingresantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-2020-I, el mismo que ha sido elaborado por la Dirección de Gestión de la Calidad Académica.

ACUERDO N° 134- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), el Plan de Trabajo del Programa de Nivelación para Ingresantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-2020-I, que consta de veintidós (22) folios.

FACULTAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, DR. POLICARPIO CHAUCA VALQUI, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que de acuerdo al Estatuto Institucional, es atribución del Consejo Universitario, celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad, en ese marco solicita facultar al Señor Rector la suscripción de convenios.

ACUERDO N° 135- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), facultar al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Policarpio Chauca Valqui, celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad.

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DOCENTE ERWIN ALBERTO CABRERA SOTO:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 00297-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de marzo del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 148-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de marzo del 2020, con la cual, otorga licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones, a partir del miércoles 11 de marzo al 14 de abril del 2020, al Ps. Erwin Alberto Cabrera Soto, docente de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad que realice el curso de Posgrado "Especialización en Neurociencias" en la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Norbert Wiener, en la ciudad de Lima.





Al respecto, con Oficio N° 0136-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de licencia con goce de haber, por capacitación, presentada por el docente Psic. Erwin Alberto Cabrera Soto, para participar del curso "Especialización en Neurociencias" a desarrollarse en la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Norbert Wiener, en la ciudad de Lima, del 11 de marzo al 14 de abril del año en curso.

ACUERDO N° 136- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 148-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de marzo del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, otorga licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones, a partir del miércoles 11 de marzo al 14 de abril del 2020, al Ps. Erwin Alberto Cabrera Soto, docente de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad que realice el curso de Posgrado "Especialización en Neurociencias" en la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Norbert Wiener, en la ciudad de Lima.



PLAN DE ESTUDIOS N° 03 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0315-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de marzo del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0140-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de marzo del 2020, con la cual, aprueba los ajustes del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ACUERDO N° 137- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la Actualización del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con opinión previa de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de esta Casa Superior de Estudios.



GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNTRM:

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestra en Gerencia en Agronegocios a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Judith Janeth Ruiz Zamora.**



GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhon Geyner Gallardo Medina
02	Consuelo Herrera Sánchez
03	Marelí Ruiz Idrogo
04	Rosario López Serván
05	Percy Saucedo Gálvez

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
06	Tomas Alarcon Llamo
07	Elmer Meléndez Fernández
08	Yesica Ines Garcia Vilchez
09	Jackelyn Aracelli Valdivia Culqui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo a los egresados de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alexander Tuesta Alvarado
02	Cintya Lizbet Cuchca Bardales
03	Dreysy Caruajulca Diaz
04	Jamer Guayamiz Guayamiz

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elita Hidalgo Loja
02	Gaby Vanessa Rodriguez Soplá
03	José Francisco Cano Ojeda

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Jharsenny Jhaneth Suarez Rodriguez
05	Rosa Valeria Meléndez Arista
06	Marden Rigoberto Zumaeta Barrientos

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las egresadas de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fany Rosa Góngora Rojas
02	Danny Chicana Huaman



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Gerly Augusto Mas Camus**.



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Dany Jaqueline Chavez Zavaleta**.



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos	Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fernando Heinz Risco Abad	03	Yomira Yanela Díaz Tantaléan
02	Gilman Jhoau Escobedo Huamán	04	Rosa Angélica Perales Ballona



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jonatan Jair Muñoz López
02	Jhonatan Eduardo Rodríguez Vera



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Maria Estelita Torres Sanchez.**

TÍTULOS PROFESIONALES:



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Litman Keler Santillán Mendoza.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rider Castillo Chávarry
02	Julissa Maireny Fernández Soplá



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lloiner Cruz Goñas
02	Emerson Vela Tafur



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Raquel Montenegro Díaz
02	Leity Noemi Leiva Cabrera
03	Claudio Raúl Tapia Martínez
04	Jessy Hayzel Mostacero Zagaceta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gladis Margarita Arévalo Gómez
02	Betsi Marycielo Velasquez Tantalean

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller en Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Lenin Augusto Silva Torres**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Oscar Dionisio Silva Barrera
02	Maira Estéfani Puscan Vasquez

ACUERDO N° 138- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), otorgar el Grado Académico de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0170-2020-UNTRM-R/SG, de fecha 09 de marzo del 2020, mediante la cual, la Secretaria General, remite las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario del 2020, para su aprobación, las mismas que han sido revisadas por el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, que se detallan a continuación:

1. Acta de la I Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de enero del 2020.
2. Acta de la II Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de febrero del 2020.
3. Acta de la II Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2020.
4. Acta de la III Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020.





ACUERDO N° 139-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes detalladas.

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0139-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del cuadro de distribución de vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II, remitido por el Director de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM.

ACUERDO N° 140- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE LUIS MIGUEL GUIPOC CRUZ, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 052-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de marzo del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 072-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de febrero del 2020, con la cual, autoriza la reincorporación a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, en el semestre académico 2020-I, al estudiante LUIS MIGUEL GUIPOC CRUZ, con código universitario N° 7165370272, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM;

Al respecto, con Oficio N° 0138-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 072-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de febrero del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, antes citada.

ACUERDO N° 141 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 072-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de febrero del 2020, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, autoriza la reincorporación a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, en el semestre académico 2020-I, al estudiante LUIS MIGUEL GUIPOC CRUZ, con código universitario N° 7165370272, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.





REINCORPORACIÓN DE LA ESTUDIANTE LAURA LUCIA SAAVEDRA, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 082-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 26 de febrero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 073-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de febrero del 2020, con la cual, autoriza la reincorporación de la estudiante LAURA LUCIA SAAVEDRA PORTOCARRERO, a la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir del semestre académico 2020-I, en el plan de estudios vigente.

ACUERDO N° 142- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 073-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de febrero del 2020, con la cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, autoriza la reincorporación de la estudiante LAURA LUCIA SAAVEDRA PORTOCARRERO, a la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir del semestre académico 2020-I, en el plan de estudios vigente, debido a que ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.



REINCORPORACIÓN DE LA ESTUDIANTE MERCY ROXANA SANCHEZ FONSECA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 00299-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de marzo del 2020, el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 131-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de marzo del 2020, con la cual, autoriza la reincorporación de la estudiante MERCY ROXANA SANCHEZ FONSECA a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, en el semestre académico 2020-I, en el plan de estudios vigente, debido a que ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.



ACUERDO N° 143- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 131-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de marzo del 2020, del Decano de la Facultad Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes citada.



REINCORPORACIÓN DEL MG. MANUEL ANTONIO MORANTE DÁVILA, PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 098-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 04 de marzo del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico la Resolución de Decanato N° 091-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de marzo del 2020, con la cual, da por concluida, a partir del 02 de marzo del 2020, la licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber renunciado al cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.



Al respecto, mediante Oficio N° 0137-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 091-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 02 de marzo del 2020, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes citada.

ACUERDO N° 144- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), dar por concluida, a partir del 02 de marzo del 2020, la licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber renunciado al cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA" – SEDE BAGUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0132-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0063-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 03 de marzo del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, autoriza el funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito "Toribio Rodríguez de Mendoza" – Sede Bagua de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Asimismo, dispone a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, como Directora del Consultorio Jurídico Gratuito "Toribio Rodríguez de Mendoza" – Sede Bagua de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.

ACUERDO N° 145- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato N° 0063-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 03 de marzo del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, autoriza el funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito "Toribio Rodríguez de Mendoza" – Sede Bagua de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Asimismo, dispone a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, como Directora del Consultorio Jurídico Gratuito "Toribio Rodríguez de Mendoza" – Sede Bagua de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.

CONVOCATORIA PARA TRASLADO EXTERNO POR REUBICACIÓN EN LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que hay solicitudes para traslado externo de estudiantes provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por la SUNEDU, de las Carreras Profesionales de Medicina Humana (II al XI ciclo), Ingeniería de Sistemas (II al X ciclo) e Ingeniería Agrónoma (II al X ciclo). Mencionó que existen vacantes en nuestra Universidad por deserción de estudiantes, por lo que será posible atenderlos, especialmente a estudiantes de las Universidades aledañas.





ACUERDO N° 146- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), aprobar la convocatoria para traslado externo por reubicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para estudiantes provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por la SUNEDU, de las Carreras Profesionales de Medicina Humana (II al XI ciclo), Ingeniería de Sistemas (II al X ciclo) e Ingeniería Agrónoma (II al X ciclo), encargando al Vicerrector Académico de la UNTRM su implementación.

Siendo las diez con treinta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación